



Nº RESOLUCIÓN
7

Nº INF. TECNICO
10

TRAMITADA
15/07/2015

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:10072015004273

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **913/2011 - 3792/2008**

VISTOS

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
2.- El informe Técnico Adjunto.

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
15/07/2015
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 7 / Región Aisén General Carlos I.C
1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **RG6422**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **10** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
2.- Còbrese a **TRANSPORTES JUAN CASANOVA E.I.R.L.** la cantidad de **2.15** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

LEONARDO OSVALDO GARCIA GODOY
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION DE AYSÉN
CHILE

NOTA : El Mencionado Informe Técnico siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

GOBIERNO DE CHILE **INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION**

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
10	13030	12/07/2015	XI REGIÓN

REF.: Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF: 10072015004273

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: TRANSPORTES JUAN CASANOVA E.I.R.L.

RUT EMPRESA: 76145822-1 N°: 695
 REGIÓN: XI REGIÓN FONO: 233277
 COMUNA: COYHAIQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: IGNACIO SERRANO EMAIL@: contacto@transcasanova.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA TELESCOPICA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 37 Tara ▶ 20 PBT ▶ 57

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XI REGIÓN Destino ▶ XI REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUERTO AISEN Destino ▶ RIO IBANEZ

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO CHACABUCO Destino ▶ PUERTO IBANEZ

RUTA A RECORRER: RUTA X-240 (69), RUTA 7 (97) Y RUTA X-65 (30).

TOTAL DE K.M: 196 Fecha Aprox. Viaje: 13/07/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.5 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 8 Carga ▶ 12 Total ▶ 19.4

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ RG6422 SemiRemolque ▶ JA5861 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.3	7.7			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D) (D) (D)			
PESOS X EJES	5	19	33		
N° DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.3		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes** pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

- OBSERVACIONES ▶**
- EN REGIÓN DE AYSÉN TRANSPORTE CON SOBREDIMENSIÓN DEBE HACERSE CON ESCOLTA POLICIAL. 1° SE DEBE TOMAR PRECAUCIONES EN TUNEL EL FARELLÓN Y AL CRUZAR PUENTES DE LA RUTA: UNO, FREMAR ANTES, DOS, PASAR A 6 KM/HORA, POR EL CENTRO Y SÓLO. 2° EN PUENTE PRESIDENTE IBÁÑEZ, SE DEBE BAJAR LA GRUA, HACERLA PASAR SOLA, SEPARADA DE SU TRANSPORTE. 3° ESCOLTA DEBE CONTROLAR PASADAS. 4° ES IMPRESCINDIBLE INFORMAR HORARIO TRANSPORTE A VIALIDAD: 672572121 O 672572142. 5° USAR HORARIO MENOR CONGESTIÓN.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/07/2015 FECHA HASTA ▶ 18/07/2015

DEPARTAMENTO DE PUENTES

JORGE GODOY MUÑOZ
 INGENIERO CIVIL
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGIÓN DE AYSÉN

SERGIO H. BARRA GARRIA
 Jefe Depto. de Proyectos
 Dirección de Vialidad Región de Aysén
 Firma Depto de Proyectos y Estructura
 Firma Jefe Depto. Pesaje



GRUA HIDRAULICA
Marca: Kobelco RK500

Código Interno:

Especificaciones Generales

Descripción General	
Serie	ETO5096
Año de Fabricación	2007
Motor	Mitsubishi
Serie Motor	6D24-280485
Potencia	280 HP
Fuente de Energía	Diésel
Patente	CRVG22
Capacidad	50 Ton.

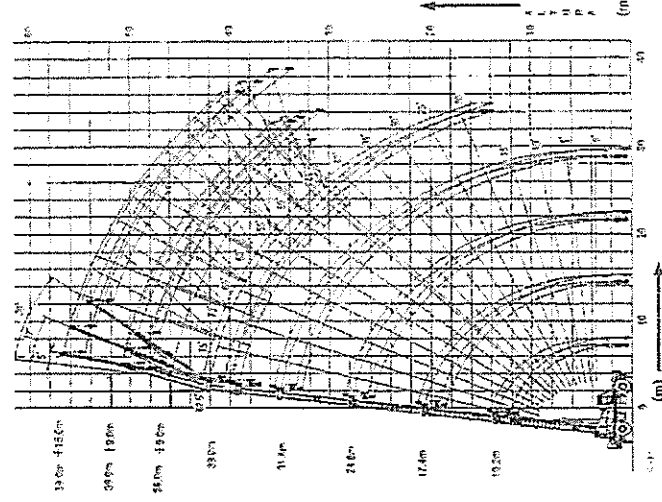


Características Principales

Pluma	39 Mts.
Jib	Jib 9Mts + Plumín 6 Mts (15Mts)
Total Pluma + Jib	54 Mts
Giro Total	360º
Tracción	4x4
Sistema Eléctrico	24 Volt.
Neumáticos	20-25

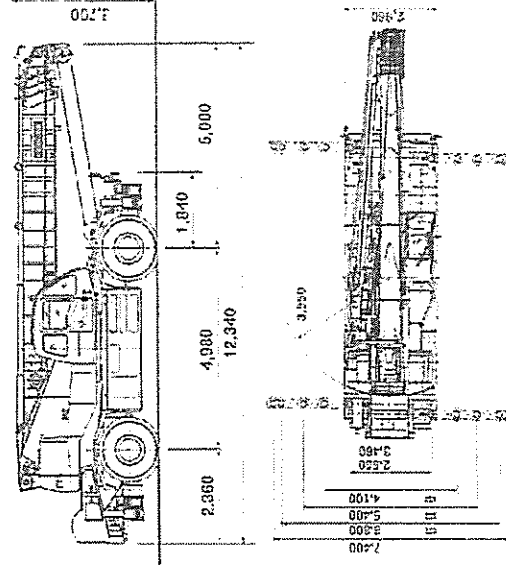
Capacidades

Cap. de Estanque de Combustible	350 Lts.
Cap. de Estanque de Aceite	28 Lts.
Cap. Sistema Hidráulico	450 Lts.
Capacidad Cable	18 mm



Dimensiones y Pesos

Largo Total	12,34 Mts.
Ancho Total	2,96 Mts.
Alto Total	3,7 Mts.
Peso Total	36,850

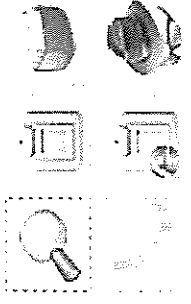


Solicitud de Sobrepeso C/N Sobredimensión N°: 13030

NOMBRE EMPRESA : TRANSPORTES JUAN CASANOVA E.I.R.L.
 RUT EMPRESA : 76145822-1 FECHA RECEPCION : 12/07/2015 21:21:18
 N°1 TECNICO : 10 ESTADO : RES. TRAMITADA
 N° RESOLUCIÓN : 7 MEDIO INGRESO : EXTERNO
 OBS. SOLICITANTE : GRUA TELESCOPIA DEL TIPO RT (NEUMÁTICOS)

DÍAS DE VIGENCIA : 2

N° COMPROBANTE : 10 UTM Mes \$ ▶ 43.848 Inspección \$ ▶ 0
 FECHA EMISIÓN : 15/07/2015 UTM permiso ▶ 2,15 Valor Permiso \$ ▶ 94.273
 Valor total a Pagar \$ ▶ 94.273



Registro de acciones

Detalle de la acción	Usuario	Fecha & Hora
SOLICITANTE CONFIRMA PAGO EN LINEA	Solicitante	15/07/2015 17:06:23
SISTEMA TRAMITA RESOLUCIÓN - POR PAGO EN LINEA	Sistema	15/07/2015 17:06:23
INFORME TÉCNICO APROBADO	igodoy	15/07/2015 16:19:12
REVISIA / ACTUALIZA	igodoy	15/07/2015 16:10:58
EN TRAMITE / ACTUALIZADA	igodoy	13/07/2015 10:30:11
EN TRAMITE / ACTUALIZADA	igodoy	13/07/2015 10:25:17

Observaciones / Intranet

Observaciones / Internet

GOBIERNO DE Chile Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
13030	12/07/2015	XI REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL : TRANSPORTES JUAN CASANOVA E.I.R.L.

RUT EMPRESA : 76145822-1 N° : 695
 REGIÓN : XI REGIÓN FONDO : 233277
 COMUNA : COYHAIQUE CIUDAD :
 DOMICILIO : IGNACIO SERRANO EMAIL@: contacto@trascasanova.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA : GRUA TELESCOPICA

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 37 Tara ▶ 20 PBT ▶ 57

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XI REGIÓN Destino ▶ XI REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ PUERTO AISEN Destino ▶ RIO IBÁÑEZ
 LOCALIDADES : Origen ▶ PUERTO CHACABUCO Destino ▶ PUERTO IBÁÑEZ

RUTA A RECORRER : 240CH, R7, X-65

TOTAL DE K.M : 195 Fecha Aprox. Viaje : 13/07/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.5 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 8 Carga ▶ 12 Total ▶ 19.4

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ RG6422 SemiRemolque ▶ JA5861 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.3		7.7
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	19	33	
Nº DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.3	

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

RESPONSABILIDAD	FIRMA SOLICITANTE
	GERARDO CASANOVA BURGOS
	15305397-9

Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015
 Informaciones en la región de trámite ó www.vialidad.cl, banner sobrepeso / sobredimensión